

Dimecres 27. 1. 99



EL ARTICULO DEL DIA

Jordi Solé Tura

Diputado y dirigente del PSC.

Ciudadanía y selecciones

- No se puede limitar la formación de una selección catalana de fútbol a los nacidos en Catalunya, sino que tienen derecho a estar en ella todos los jugadores españoles que militan en equipos catalanes

Hace unos días tuve la ocasión de participar en un coloquio sobre la ciudadanía europea que organizó el Ayuntamiento de Barcelona bajo la coordinación de **Jordi Borja**. La conclusión a que llegamos todos los intervinientes es que éste va a ser el segundo gran paso --después del euro-- para entrar en la etapa decisiva de la integración europea. Si la moneda única va a acelerar la creación de un espacio común por encima de las actuales fronteras, la ciudadanía única consolidará este mismo espacio y abrirá unas perspectivas que nos obligarán a todos a revisar conceptos que pronto serán caducos y a replantear temas que hoy parecen intocables.

Entre las numerosas contradicciones de la actual situación de la Unión Europea ésta, la de la ciudadanía, es una de las más agudas y, por consiguiente, una de las que deben ser resueltas cuanto antes. La actual Unión Europea ya es en muchos aspectos un espacio común sin fronteras, pero este espacio todavía no es común en lo que concierne a los derechos y a la situación jurídica general de las personas que en él vivimos.

Por el momento estamos inmersos en tres categorías desiguales. Unos tenemos la condición jurídica de nacionales, es decir, que tenemos una nacionalidad determinada y distinta: británicos, franceses, alemanes, españoles, etcétera. Otros, los inmigrantes que proceden de países no comunitarios, se dividen en dos categorías: los legales y los *sin papeles*. Los primeros comparten algunos derechos fundamentales con los nacionales de los países de la Unión Europea, pero su estatuto jurídico es precario y quedan al albur de decisiones unilaterales y de cambios que les pueden trastocar su situación personal y colectiva. Muchos de ellos han nacido en algún país de la Unión Europea, pero todavía no tienen derecho a adquirir la nacionalidad del país en que han nacido y viven de hecho sin tener ninguna nacionalidad. Y en cuanto a los llamados *sin papeles*, su situación es desesperada y no sólo pueden ser expulsados en cualquier momento, sino que apenas tienen derecho a alguna prestación social y sobreviven a través de la beneficencia o de las ayudas de alguna ONG.

Entre estas dos categorías empieza a afirmarse, sin embargo, otra que va a ser la decisiva: la ciudadanía europea única e igual para todos. Hoy por hoy, la ciudadanía única es una meta todavía difícil, pero ya hay elementos y aspectos de la ciudadanía única que se están abriendo paso. Uno de ellos es que todos los ciudadanos de los países de la Unión Europea pueden votar y ser votados en las elecciones municipales de cualquiera de estos países, si residen en ellos y sea cual sea su nacionalidad. En España, por ejemplo, hay muchos ciudadanos de nacionalidad alemana, sueca, francesa, británica, holandesa y de otros países que viven permanentemente aquí y que no sólo tienen derecho a votar en las elecciones municipales, sino que pueden presentarse como candidatos a alcaldes y a concejales y ejercer como tales si son elegidos.

Si a ello se añade que van cayendo las barreras en otros terrenos, que la libre

circulación de personas aumenta en todos los ámbitos, desde el profesional hasta el educativo, podemos encontrarnos ante situaciones de hecho que abran el terreno a la ciudadanía única aunque ésta todavía no haya sido creada con carácter general. Hoy mismo ya son visibles los efectos de esta evolución, no sólo en el caso de las elecciones municipales, sino también en otros terrenos, como el deportivo y, más específicamente, el del fútbol.

Pongamos por caso los holandeses del Barça. En términos generales, si estos ciudadanos de nacionalidad holandesa están empadronados en Barcelona o en cualquier otro municipio de Catalunya tienen derecho a votar en las elecciones municipales y a presentarse como candidatos a alcaldes y concejales. Para ponerlo en términos más espectaculares: si el entrenador **Van Gaal** o el jugador **Kluivert** o cualesquiera otros están empadronados aquí pueden presentarse como candidatos a alcalde o concejal y ejercer como tales si ganan las elecciones. El siguiente paso todavía no está claro, pero es ineluctable: el Estatut de Catalunya dice en su artículo 6,1: **"A los efectos del presente Estatuto gozan de la condición política de catalanes los ciudadanos españoles que, de acuerdo con las leyes generales del Estado, tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Catalunya"**. Esto significa que hoy por hoy son catalanes todas las personas de nacionalidad española que viven y trabajan en Catalunya. Y en un futuro que no tardará mucho el concepto de *ciudadanos españoles* se convertirán en *ciudadanos europeos*.

La conclusión está clara: en los términos actuales no se puede limitar la formación de una selección catalana de fútbol sólo a jugadores nacidos en Catalunya, sino que tienen derecho a formar parte de ella todos los jugadores españoles que jueguen en equipos catalanes, hayan nacido donde hayan nacido. Y en el futuro, cuando el concepto de *ciudadanos españoles* se cambie por el de *ciudadanos europeos*, una eventual selección catalana de fútbol podrá estar formada, además, por todos los holandeses o cualesquiera otros jugadores europeos que vivan y trabajen aquí. He escogido el caso de una eventual selección catalana, pero esto es aplicable a todas, incluida, desde luego, la española. No es una simple especulación, sino una cuestión de tiempo. Y la conclusión es evidente: cuando esto ocurra todas las selecciones dejarán de ser nacionales.